



DECRETO EXENTO Nº 1.317
RETIRO 10 de abril del 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 12 de diciembre del 2013 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2014.
- 2.- El Decreto 1.788 de fecha 19.12.2013 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014.
- 3.- El Ord. Nº 090 de fecha 090 de Abril del 2014 que solicita al Concejo Municipal modificación Presupuestarias.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 49ª Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 10 de Abril del 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2014, según se indica:

1.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIAS (GASTOS)

Sub.	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión Interna		02-Serv. Comunit.		03-Activ. Municip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Deportiv.		06 Prog. Cult.		TOTAL M\$		
					Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dism. M\$	Aum. M\$	Dis M\$	
21	04	004	005	003					2.000									2.000	
	04	999	000	001	Otros		500												500
22	04	999	005	003	Otros					100									100
22	07	002	005	003	Serv. de Impresión					100									100
22	07	002	010	003	Serv. de Impresión					100									100
22	08	011	005	003	Serv de Desarrollo y Producción de Eventos					700	2.400							700	2.400
22	08	011	010	003	Serv. de Desarrollo y Producción de Eventos						600								600
22	11	001	000	001	Estudios e Investigaciones		500												500
22	11	999	000	001	Otros		260												260
22	12	999	000	001	Otros		260												260
24	01	004	009	004	Asistencia Social a personas naturales							20.000							20.000
24	01	008	005	003	Premios y otros					600									600
31	02	004	001	011	Construcción Oficinas Depto Tránsito			1.520											1.520
31	02	004	004		Mejoramiento de la Vivienda			20.000											20.000
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														24.820 24.820

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELA GUZMAN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLA



ODRIS LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Concejo Municipal
- Control Interno,
- Archivo SECPLAN